



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

## ACTA No. 018-2023

Fecha: martes 12 de septiembre del 2023

Sesión Ordinaria

ACTA No. 018—2023, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 12 de septiembre del 2023, las 09H00. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 018-2023, de fecha 10 de septiembre del 2023, dispuesta por la Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Alcaldesa Subrogante del Cantón Alausí, según Resolución de Concejo en sesión Ordinaria celebrada el día martes 29 de agosto del 2023; y en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. La Sra. María Lema, Alcaldesa recibe en comisión a los señores moradores del barrio La Esperanza, pide que sean puntuales, porque luego tenemos otra sesión con el PNU. Habla la Sra. Susana Llamuca, del barrio La Esperanza, en virtud de que no hay respuesta del MIDUVI, ni del Municipio, indica que se encuentran bien vulnerables ya que vivían en casas prestadas, en Alausí los arriendos son fuertes, en vista de eso tomamos una resolución, pregunta que pasa con la planificación, el ex Alcalde ofreció los terrenos de Colaypud que están ocupado en viveros, existen otros terrenos, en que tiempo van a reformar el PUGS, hasta cuando vamos a pasar así, si no nos dan una respuesta favorable, indica que ya han tomado una resolución, pide apoyo de todos los concejales, la situación en Alausí es muy crítica, los damnificados ya tienen juicios de coactiva porque no avanzan a pagar los créditos que tienen, caso contrario van a tomar otras medidas. La Sra. Alcaldesa indica que el PUGS está por reformarse, estamos trabajando, ahora sobre las casas del MIDUVI, existe un límite por eso no se ha podido ingresar todos, con el MIDUVI está trabajado sobre el uso de suelo y normas que hay que cumplir tanto del Municipio, como del MIDUVI con la gente damnificada, solicita información al Ing. Wilson Andino, Director de Planificación y al Ing. Carlos Rubio. El Ing. Andino, indica que efectivamente para ir aclarando punto por punto, en primera instancia el PUGS van a establecer las zonas de expansión urbana, en este sentido nosotros estamos trabajando para actualizar el PUGS y el PDOT, estamos ya para actualizar estos instrumentos que son necesarios, en virtud de que es la necesidad de la ciudadanía tener estas respuestas, nosotros no hemos detenido nuestras acciones, haremos una buena acción en la parte humanista, los procedimientos demandan un poco de tiempo, creemos que es una prioridad, igual en la parte del MIDUVI estamos presionando que se vayan acabando todos los procedimientos para que se construyan las 57 viviendas que es la primera parte de la ayuda para los damnificados, nosotros no hemos detenido en nada, esperamos que pronto tengamos la respuesta del MIDUVI y de la empresa pública, el PUGS va hacer el único instrumento que establezca las zonas seguras urbanas, debo manifestarles para las áreas de influencia tenemos al lado del deslizamiento, estamos trabajando en el estudio de estabilización, desde el 20 de este mes ya tenemos algunos resultados de la Universidad Central para la estabilización, nosotros tenemos que tener estudios para que hagan trabajos técnicos y que garanticen que las viviendas que se encuentran en el área de influencia van a estar seguras, nosotros tenemos que hacer un trabajo que garantice el retorno de las personas que están dentro de esta área, y tratar de solventar todo lo que sea posible, sin embargo como institución tenemos que trabajar bajo parámetros técnicos y normativas y no caer en vacíos tanto normativos como técnicos con el fin de garantizar una alternativa definitiva para todos los señores que sufrieron en este deslizamiento. Interviene la señora Susana Llamuca, indica al Ing. Wilson Andino, sabemos que





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

el PUGS no es de la noche a la mañana, sabemos que es demorado, por esa razón manifestamos que Alausí el sector urbano posee terrenos municipales quizás no para todos, sino para una parte de los damnificados, los del MIDUVI tampoco es de la noche a la mañana, se pueden tomar muchos años, de las 57 viviendas solo están 36 para calificar y entregar a los damnificados, pide se actualice los catastros de los terrenos que tiene el Municipio da algunos nombres, pidan un informe para que vean cuales son los terrenos que tiene disponibles el Municipio, ofrecen poner el hombro para trabajar y pide una pronta solución. La Sra. Alcaldesa sobre las coactivas hemos tratado de estos temas, se habló en Quito el asunto de BanEcuador, en el tema de cooperativas hemos tratado de conversar, pero lamentablemente sabemos cuales son las funciones de las cooperativas, si bien es cierto que BanEcuador si ha ayudado dando créditos a bajo interés, sobre las cooperativas no es voluntad de nosotros, sino de ellos, dentro de las cooperativas los gerentes y presidentes también creo debían poner parte, pero de nosotros hemos hecho con el señor Alcalde humanamente todo lo posible para tratar de que se les ayuden, pero no hemos llegado a que cobren los créditos a bajo interés, sobre el MIDUVI pide al Director de Planificación, ayude a los señores afectados y que se verifiquen quienes están para ser beneficiados con las casas del MIDUVI, pero a los verdaderos afectados, vamos a dar seguimiento a este caso junto con todos los señores concejales. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, si efectivamente yo pienso que la situación con el pasar del tiempo se vuelve compleja tal cual ha narrado Susanita, totalmente difícil mas en el ámbito financiero, pero sin embargo quiero indicarles que en las conversaciones que hemos mantenido con las diferentes entidades que nos indica la Alcaldesa encargada, el señor Alcalde Remigio ha gestionado y con el comité ciudadano con muchas personas que estuvieron aquí hace pocos días atrás, antes que salga nuestro Alcalde fuera del país, se decidió que este día viernes se iba a conformar un comité con la finalidad de dar seguimiento a todos y cada uno de estos requerimientos, hoy está un sector de los barrios afectados, mañana van a venir otros sectores, es importante que tengamos un comité tal cual el comité ciudadano, en donde se da seguimiento al accionar de las diferentes instituciones, el aporte que pueda dar desde la ciudadanía a las diferentes instituciones, en defensa de la institucionalidad de Alausí, en ese mismo contexto el señor Alcalde se comprometió conformar un comité del cual seguro todos los barrios tendrán sus representantes, será ese comité que ponga esas alertas y con ejemplos claros golpear las puertas a donde tengamos que hacerlo, lo hemos hecho con un par de amigos, en ese sentido Susanita yo quiero participarle igual a los compañeros concejales que esa ha sido la resolución del señor Alcalde y esta agendado esta reunión para el día viernes 15 de septiembre a las 17H00, para la conformación del comité, espero esto se confirme con la llegada del señor Alcalde y se pueda realizar, caso contrario pienso que el lunes o martes a mas tardar se dará este tema y dar el seguimiento respectivo, y el aporte de todos los sectores, los directores también necesitan para poder generar términos de referencia para que se puedan contratar las diferentes consultorías, en el plan de uso y gestión del suelo, también del PDOT que son 2 instrumentos básicos que van atados de la mano, nadie les ha dejado, estamos pendientes de que estas cosas se hagan, en un sector que se pretendía construir viviendas, hoy están los viveros, en los próximos días las direcciones sabrán indicar las diferentes necesidades y lo que cumplirá. Interviene la Lcda. Mónica Galárraga, quien indica que tiene una solución brillante para este problema, se debe realizar una teletón en beneficio de los damnificados, tenemos gente que canta, gente que es talentosa, existe una linda plazoleta, un día domingo hacer una teletón y que el Municipio se encargue de recaudar fondos y que se reparta a los damnificados y puedan cubrir sus deudas con los bancos que ellos no perdonan, se debe solicitar a los bancos créditos a largo plazo y a bajos intereses. La Sra. Alcaldesa, agradece a la Lcda. Galárraga. Sra. María Lema, Alcaldesa





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

Subrogante, señores concejales y directores, teníamos primero que atender a la ciudadanía, solicita a los compañeros Directores que estén presentes hasta que finalice la sesión. El Dr. Diego Ávalos, Procurador Síndico, hace una observación, para establecer los procedimientos parlamentarios existe dentro del COOTAD la silla vacía, por lo que sería importante tomar en cuenta para dar uso de este espacio de forma legal y pertinente, y de esta forma se realice las recepciones porque sino estamos eludiendo los procedimientos parlamentarios. El Ing. Wilson Andino, indica que tiene una mesa técnica con los señores de las Naciones Unidas para el desarrollo, tenemos una agenda de trabajo, tiene una mesa técnica, para ver las posibilidades de traer recursos, pide disculpas pero luego tiene que retirarse. Preside la sesión la Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Alcaldesa Subrogante del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. La señora Alcaldesa Subrogante, saluda a los señores concejales y a los señores directores, pide disculpas por este atraso por cuanto estuvo en el zona CERO; dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda a la señora Alcaldesa Subrogante, a los señores concejales y a los señores directores. cumpliendo con la disposición de la señora Alcaldesa procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Concejal Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente; Concejal Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente; Srta. Concejala Norma Elena Charicando Guamán, presente; Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejal Urbano, presente; Concejal Marco Tulio Guerra Calderón, presente. Sra. María Lema, Alcaldesa Subrogante, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Wilson Andino, Director de Planificación. Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico; e Ing. Alex Montenegro, Director Financiero. Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal. Ab. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad. Ing. Diego Moreno, Director de Obras Públicas; e Ing. Carlos Rubio, Asesor. La señora Alcaldesa Subrogante, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión Ordinaria. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 018-2023-SC-GADMCA. Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Por disposición de la Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Alcaldesa Subrogante del Cantón Alausí, CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo estipulado en el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 12 de septiembre del 2023, a las 09H00, con el siguiente orden del Día: PRIMER PUNTO.- Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 015-2023 de la sesión Extraordinaria virtual celebrada el sábado 02 de septiembre del 2023. 2.- Acta No. 016-2023 de la sesión Ordinaria celebrada el martes 5 de septiembre del 2023. SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 016-A-GADMCA-2023, referente a traspasos, de conformidad con lo que dispone el Art. 258 del COOTAD. TERCER PUNTO.- Clausura de la sesión.- La Sra. María Lema Alcaldesa Subrogante, **mociona** que se aumente en el orden del día un punto más, la reforma del presupuesto del ingreso de \$ 905,000,00 para la compra de las maquinarias y también el traspaso de crédito por \$14.815,67, por lo tanto, pongo a consideración de ustedes señores concejales. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, siendo ejecutivos en el tema, yo pienso que los puntos del orden del día estuvieron claros con este incremento que ha propuesto usted y que nos han hecho llegar, apoyo su moción para dar continuidad. La Sra. Alcaldesa





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

Subrogante, en virtud de que hay una moción de que se aumente un punto más al orden del día, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación sobre el orden del día. Dándose cumplimiento a esta disposición por parte del señor Secretario. Sr. Concejal Tec. Luis Ñamiña, apoyo para que se apruebe el orden del día. Señor Concejal Marco Guerra, que se apruebe el orden del día. Srta. Concejala Norma Charicando, que se apruebe el orden del día. Sr. Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, que se apruebe el orden del día. Sr. Concejal Abg. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Sra. María Lema, Alcaldesa Subrogante, que se apruebe el orden del día. El señor Secretario de Concejo informa que por unanimidad aprueba incrementar un punto al orden del día que se refiere a la reforma del presupuesto del 2023, quedando aprobado el orden del día. La Sra. Alcaldesa agradece, y en virtud de estar aprobado el orden del día, dispone que se continúe. **PRIMER PUNTO.-** Aprobación de las siguientes actas Acta N. 15 de la sesión Extraordinaria virtual celebrada el sábado 2 de septiembre del 2023. Acta N. 16 de la sesión ordinaria celebrada el martes 5 de septiembre del 2023. La Sra. Alcaldesa pone a consideración de los señores concejales las dos actas Nos. 15 y 16. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, pienso que es solo tema de redacción están transcritas tal cual se lo expresa en el momento de la reunión, sin embargo, es importante tomar atención algunas palabras que le dan otro sentido nada más, entonces, yo pienso que no tendríamos inconveniente de que el señor Secretario las revise luego, porque aquí está tal cual se ha dicho y que no cambie el sentido, el fondo de lo que se ha dicho para que se puedan subir las actas al sistema respectivo en ese sentido propongo que se aprueben las 2 actas ya que nos han hecho llegar en su debido momento, cualquier novedad que tengamos nos acercáramos al señor Secretario y se corregirá. El señor Concejal Marco Guerra, indica que ha revisado las actas, hay unas palabras mal pronunciadas, están escritas que hay que corregir, no tengo más observaciones apoyo la moción de que se aprueben las dos actas. La Sra. Alcaldesa Subrogante, en virtud de que hay una moción que tiene el debido apoyo, dispone al señor Secretario tome votación. Dando cumplimiento a esta disposición el señor Secretario de Concejo procede a tomar votación. Señor Concejal Luis Ñamiña, que se aprueben las 2 actas. Concejala Srta. Norma Charicando, salva su voto en el Acta N. 15, ya que no estuvo, y si aprueba el Acta No. 16. Sr. Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, que se aprueben las dos actas. Sr. Concejal Abg. Eduardo Llerena, con las consideraciones expuestas que se aprueben las dos actas. Sr. Marco Guerra, que se aprueben las dos actas. Sra. Alcaldesa María Lema, que se aprueben las dos actas. El señor Secretario de Concejo Ab. Galo Quisatasi, informa que concluida la votación, el Concejo Municipal Resuelve con cinco votos aprobar el Acta No. 015 de la sesión Extraordinaria virtual celebrada el sábado 2 de septiembre del 2023, salva el voto la Srta. Concejala Norma Charicando, por cuanto recién se incorpora como Concejala. El Acta No. 16 de la sesión ordinaria celebrada el martes 5 de septiembre del 2023 es aprobada por unanimidad. Por consiguiente Resolución. Considerando: Que el Art. 57, literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo Municipal. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal RESUELVE: Art. 1.- con cinco votos aprobar el Acta No. 015 de la sesión Extraordinaria virtual celebrada el sábado 2 de septiembre del 2023, salva el voto la Srta. Concejala Norma Charicando, por cuanto recién se incorpora como Concejala. El Acta No. 16 de la sesión ordinaria celebrada el martes 5 de septiembre del 2023 es aprobada por unanimidad. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa N. 016-A-GADMCA-2023, referente a traspasos de conformidad con lo que dispone el Art 258 del COOTAD. La Sra.





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

Alcaldesa Subrogante, pone en conocimiento de los señores concejales, solicita un informe al señor Director Financiero. Ing. Alex Montenegro, Director Financiero, como el presente informe lo determina es potestad del ejecutivo planificar y poder aprobar el traspaso de crédito en programas en las mismas áreas es potestad de la máxima autoridad dar a conocer en la sesión más próxima de concejo y eso lo hemos venido haciendo a cabalidad, la petición de reforma viene en base a dos aspectos especiales desde la unidad de Obras Públicas en la ejecución de los proyectos van haciendo necesidades requerimientos ciudadanos en este proceso es una reforma por contrato complementario por falta de recurso económico exclusivamente para el parque de Tixán y para el parque mirador que está en la parroquia de Sibambe y no por ser una obra de la Administración anterior podemos dejar inconclusa, es por eso desde la parte técnica de Obras Públicas como fiscalización se ha verificado la necesidad urgente de cumplir con estos requerimientos señores concejales y señora Alcaldesa. La Sra. Alcaldesa María Lema, pone en consideración este punto del orden del día. Sr. Concejales Tlgo. Juan Caisaguano, a los concejales nos toca dar por conocido, pero los informes en físico si quisiera que nos hagan llegar y no solo por el sistema, mociono que se de por conocido esta Resolución Administrativa, es necesario que nos haga llegar los informes técnicos, jurídicos y financieros. Ing. Alex Montenegro Director Financiero, tenemos una disposición cero papeles, es una ley, pero de antemano si el Concejo así lo amerita se tendría que ver la manera de imprimir todos esos documentos, escanearlos, o sino grabar en un pendrive para entregarles a los señores concejales para que tengan, todos los documentos están en el sistema. Sr. Concejales Abg. Eduardo Llerena, el compañero Juanito propuso dar por conocido esta resolución administrativa, efectivamente es lo que dispone el COOTAD y hay algunas disposiciones que se dan concomitantemente, y una vez que se dé el traspaso tiene que también generar sus cambios en cada una de sus unidades una vez que ya se ponen los recursos, en ese sentido está todo claro, si abrimos el sistema ahí están todos los memorandos que corresponde al trámite, se habla de una Resolución Administrativa por \$10.417,58 en dónde es para dos partidas básicamente el parque de Tixán con el parque de la Madre es un contrato por \$ 5.430,23 y la otra obra del Mirador de Sibambe por \$ 4.987,35 suman \$ 10.417,58 ese es el resumen de lo que básicamente se ha firmado la resolución administrativa, entonces en ese contexto siendo su responsabilidad compañera alcaldesa y usted cumpliendo con su disposición básicamente nos hace conocer, apoyo la moción del compañero para dar continuidad. La Sra. Alcaldesa en virtud de que existe una moción planteada y tiene el respaldo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda con la votación. Acto seguido el señor Secretario de Concejo toma votación sobre la moción planteada. Sr. Concejales Tec. Luis Ñamiña, doy por conocido. Sr. Concejales Marco Guerra, gracias por todo el trabajo realizado, pero que se viene dando para dar continuidad a proyectos que es en beneficio de nuestros ciudadanos, no es algo personal, dar a un solo sector, están Sibambe y Tixán, espero que se vaya realizando las otras obras pendientes de la administración y muchos más atrás también hay proyectos que no se ha dado conclusión, es la obligación de esta administración continuar o dar seguimiento a esos proyectos y doy por conocido. Concejales Srta. Norma Charicando, doy por conocido. Concejales Sr. Juan Caisaguano, doy por conocido el traspaso de crédito. Concejales Abg. Eduardo Llerena, por conocido la resolución administrativa. Sra. María Lema, Alcaldesa, doy por conocido. El señor Secretario de Concejo, informa que concluida la votación el Concejo Municipal Resuelve por unanimidad dar por conocido la Resolución Administrativa N. 16-A-GADMCA-2023, referente a traspasos. **TERCER PUNTO.-** Aprobación de la reforma al Presupuesto del GAD Municipal del Cantón Alausí, por Suplemento de crédito por un monto de \$ 905.000,00; y por traspaso de crédito por el valor de \$ 14.815,67. La Sra. Alcaldesa Subrogante, solicita al señor Director Financiero, de una explicación al respecto. El Ing. Alex Montenegro,





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

Director Financiero, el tema del financiamiento que está tratando el Gobierno Autónomo del Cantón Alausí con el Banco de Desarrollo no es desconocido y hemos tratado dos temas uno, el tema ya fue aprobado por ustedes también para la autorización del inicio del proceso; el segundo tema para la autorización del desembolso y la firma de contrato con este antecedente y para seguir y en base a una decisión que ustedes ya tienen conocimiento y de igual manera esta junto del proyecto del Banco de Desarrollo del Ecuador, Zona 3 que conforman Chimborazo, Pastaza Tungurahua, Bolívar aprueba el financiamiento por los \$ 905.000,00 estos mismos recursos deben ya formar parte del presupuesto institucional para continuar con la contratación correspondiente, como es el presupuesto institucional y para sacar los certificados respectivos a la Contraloría General del Estado, en ese contexto señores concejales se pone en conocimiento de ustedes que los \$ 905,000,00 serán exclusivamente puestos para el gasto de la adquisición de maquinaria, adicionalmente, también se ha solicitado un traspaso de crédito con la creación de partidas para el concepto de mobiliario para el cumplimiento de proyectos MIES, como ustedes saben tenemos seis Proyectos con el MIES, entre ellos hay unas contrapartes municipales que ha sido el equipamiento de ciertos inmuebles o ciertas ubicaciones para lo cual se está creando la partida de mobiliario, estos recursos se mantenían en un mobiliario no depreciable que quiere decir, muebles que tienen costo menores a 100 dólares, pero después de hacer el estudio de Mercado se determina que los costos son mayores, tienen un costo de más de \$ 100 y en este contexto se cambia la partida presupuestaria de mobiliarios no depreciables a mobiliarios depreciables o como activos fijos tendrá constatación física, que tendrá custodio, esto es lo que les puedo decir con respecto al proyecto de reforma presupuestaria que las mismas matrices están adjuntas en el documento correspondiente, me parece que hay una confusión y la impresión, primero se cargó un proyecto de reforma que por equivocación y dislexia se pasó por \$ 950.000,00, pero después de manera inmediata se cargó el de \$ 905.000,00. La Sra. Alcaldesa María Lema, pone en consideración de los señores concejales esta reforma al presupuesto Municipal. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, en cuanto a este punto, yo pienso que es la continuidad del mismo proceso, autorizamos al inicio el proyecto como tal, después fuimos autorizando el tema del financiamiento, hemos autorizado cómo nos van a acreditar, que firme el alcalde, en qué cuenta nos van a debitar y todo y lógicamente una vez que ya tenemos los recursos se incrementan las arcas municipales, por consiguiente tenemos que realizar una reforma porque ya tenemos otros valores que teníamos en esta cuenta de ingresos de equipo Caminero \$ 264.000,00 y claro aquí dice \$ 950.000,00 que viene siendo en realidad \$ 905.000,00, incrementamos este valor y al haber el incremento de hecho se tiene que realizar una reforma porque estamos teniendo modificación a lo que ya se tenía aprobado, valor adicional que ha ingresado y que se convierte en la reforma presupuestaria No. 010 que nos han hecho conocer y que entendemos que está en el proceso de la compra de las retro excavadoras, las máquinas y está aquí en resumen todo el proceso. El Ing. Alex Montenegro, Director Financiero, acogiendo las palabras del Concejal Marco Guerra, quería ver cómo estaba determinado, todo el equipo caminero que se iba a adquirir claro no están marcas, no está nada no podemos poner eso, pero si están las especificaciones técnicas, aclarando un poco el presupuesto inicial de \$ 264,000,00 es por el saldo que nos tenía que depositar el Banco de Desarrollo por el crédito de la maquinaria que terminamos pagando y los \$ 205,000,00 son exclusivos para este nuevo proceso, por supuesto, una vez que se sube el proceso se entrará a un proceso de menor cuantía, y habrán postulaciones menores a ese precio y en el momento que se determine el contrato, de igual manera haremos un informe correspondiente para ajustar el presupuesto institucional, ya que el BDE nos deposita exclusivamente el valor que contratamos, como ustedes pueden ver las decisiones del banco





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

mismo están firmadas para su entendimiento, análisis y comprensión. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, en esa consideración **propongo** que se apruebe esta reforma presupuestaria que se nos ha puesto a disposición nuestra y que hemos incrementado en el punto de orden del día. El señor Concejal Marco Guerra, las cuentas están claras de acuerdo a la explicación del señor Director, apoyo la moción del compañero Concejal Eduardo. La señora Alcaldesa en virtud de que existe una moción y que tiene respaldo, dispone se proceda a tomar votación. El señor Secretario de Concejo Abg. Galo Quisatasi, procede a tomar votación. Señor concejal Luis Ñamiña, como es de conocimiento de todos una vez que se ha revisado los documentos es un proyecto que ya hemos autorizado, es un proceso que se ha venido exigiendo y de hecho seguimos impulsando en ese sentido, doy mi voto a favor para que se apruebe la reforma del presupuesto. Concejal señor Marco Guerra, voto a favor. Concejala Srta. Norma Charicando, su voto a favor. Sr. Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, mi voto a favor. Concejal Ab. Eduardo Llerena que se apruebe. Sra. María Lema, Alcaldesa Subrogante, su voto que se apruebe. Concluida la votación se aprueba con seis votos la reforma presupuestaria. Luego de la intervención de la Sra. Alcaldesa Subrogante y de los señores concejales, el Concejo Municipal Resuelve por 2unanimidad aprobar la reforma al Presupuesto del GAD Municipal del Cantón Alausí, por Suplemento de crédito por un monto de \$ 905.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América; y por traspaso de crédito por el valor de \$ 14.815,67 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, debiendo notificarse al responsable del Plan Operativo Anual para que realice la actualización de conformidad a la reforma presentada; y al responsable del manejo del Plan Anual de Contratación para su correspondiente actualización. El Ing. Miguel Castillo, me apena mucho que el proceso para el personal para el vivero no avanza, lastimosamente estamos muy retrasados en este proceso, de nuestra parte hemos cumplido, realmente necesito su injerencia en este tema señora Alcaldesa y de los señores concejales. La Sra. María Lema, Alcaldesa, sobre este tema del vivero no se ha presentado ningún informe respectivo, el Director Administrativo o Talento Humano o quién tenía que presentar no han presentado ningún requerimiento para conocer y resolver en sesión de Concejo, no podemos solventar este tema más bien llamaría la atención a quien esté encargado. El Sr. Concejal Abg. Eduardo Llerena, en ese punto están los directores, yo pienso que muy responsablemente los 5 directores, con el Registro de la Propiedad 6, la invitación es para todos en su debido momento, yo pienso que van a tomar atención, el Administrativo tiene o juega un eje muy importante en la administración como tal, este tema que acaba de indicar el señor Director de Desarrollo Cantonal ya dijo la semana anterior, entonces, no puede ser que el señor Director Administrativo no asiste a las sesiones de Concejo, no asiste a las sesiones del COE cantonal, o sea no entendemos qué es lo que pasa, porque el podría explicarnos, es el jefe inmediato de Talento Humano quién tiene que pasar el informe respectivo para que podamos tomar atención nosotros como concejales, no podemos decir sí, pero si no existe un sustento, inclusive debe haber una certificación presupuestaria, todas las cosas se intervienen o todas las cosas se atan, entonces en ese sentido ya viene pidiendo ya lo escuchamos dos veces con ese mismo inconveniente pero el señor Director no está acá, solicito que por secretaría se le oficie al señor Director para que en la próxima sesión de Concejo sea parte de la misma, igual que los otros directores, en virtud de que él no toma atención a las convocatorias. **CUARTO PUNTO.** Clausura de la sesión.- Alcaldesa señora María Lema, gracias señor Concejal Eduardo, no por todos, pero por algunos ya es segunda llamada de atención a los directores que no están cumpliendo, agradezco a los directores la presencia a esta sesión de Concejo, ustedes son testigos señores concejales en la otra reunión ya se llamó la atención a los señores directores. De mi parte quiero agradecer a los señores concejales en la próxima sesión quizá ya estará al frente el señor Alcalde pido por favor a los señores directores





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

que a las sesiones de Concejo asistan y estesen presentes hasta el final de la sesión y que se tome esto muy en cuenta. Sin tener más puntos que tratar se declara clausurada la sesión Extraordinaria siendo las 9 horas con 56 minutos, agradeciendo la presencia de los señores concejales y de los señores directores; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman la señora Alcaldesa Subrogante, Sra. María Lema Marcatoma y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Sra. María Lusmila Lema Marcatoma  
**ALCALDESA SUBROGANTE DEL CANTÓN ALAUSÍ**

Ab. Galo Quisatasi Cayo  
**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA**

